



PERMISO ADMINISTRATIVO A MISLE MUNOZ  
ESTEBAN DAVID  
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

RESOLUCION N°

5857

CHILLAN VIEJO,

09 OCT 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 06/12/1996  
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con carácter de urgencia para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

### RESOLUCION

**RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 07/10/2015, pm, quedándole un saldo disponible de 2 días.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.